ADJUDICA LICITACION PUBLICA ARRIENDO DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE DIALIZADOS.

DECRETO EX. Nº 581

MELIPILLA, 20 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Nº59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
b)El Decreto Ex. Nº 276, de fecha 24 de enero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
c)La Apertura Licitación Arriendo de Vehículos para Transporte de Dializados, de fecha 06 de febrero de 2013;
d)El Informe de Adjudicación Licitación Pública, de fecha 07 de febrero de 2013;
e)El Memorándum Nº 103, de fecha 11 de febrero de 2013, del Director de SECPLA;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública **"Arriendo de Vehículo para Transporte de Dializados"**, ID Nº 2673-8-LE13, al Oferente don **Andrés Leandro Farías Zamorano**, cédula nacional de identidad N° 6.537.254-1, microempresario, con domicilio Comercial en Serrano Nº 750, Comuna de Melipilla, Ciudad de Melipilla, por un valor de $12.285.000.- (doce millones doscientos ochenta y cinco mil pesos) IVA Incluido, con un plazo del contrato de 7 meses (Marzo a Septiembre), por ser más conveniente a los intereses municipales.

2.- El Adjudicatario deberá presentar garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- El Municipio aplicará las multas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta propuesta.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
ALCALDE

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/CGA/MWS/MUQ/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/